

INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, el cual tiene fecha para audiencia en febrero de 2022. Santiago de Cali, 30 de junio de 2021. La Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. María Elena Valencia Vélez y otros vs. Colpensiones. Rad. 2018-00185-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 996

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021, del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, sobre redistribución de procesos y equilibrio de carga en los juzgados, el Juzgado

DISPONE

-Remítase el presente proceso, el cual se encuentra debidamente notificado a las partes, al Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Cali, para que avoque su conocimiento y continúe su trámite.

(jico)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL 005 CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794a67d85d0a8960f9905a9a140781cd593c39951a543c19ee5dc4609f3a3ed7**
Documento generado en 09/07/2021 01:04:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>